Reporte Mensual de Actualización del Catálogo de Información Clasificada	
Fecha de Sesión del CIC	06 de Diciembre de 2013.
Unidad Administrativa:	Subsecretaría de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública.
Ubicación Física del Documento	Archivo de la Subsecretaría de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública.
Formato del Documento:	Documento físico.
Responsable del Resguardo:	Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública.
Descripción del Documento:	Programa anual de Auditorías Internas y Externas.
Tiempo de Reserva:	4 años.
Fundamento Legal:	Artículo 6 fracciones I, II y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 2 fracciones I, II y VI y 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; Artículos 1, 2, 4, 5, 6 numéralas 1, 2 y 7 y 16; 7 numeral 3; 9, 42, 43, 44; 47 numeral 2; 50, 51 numerales 3, 4 y 6; 52 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 2, 15, 21, 24, 25, 27 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 1, 6, 15, 32 fracción I, y 36 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 1, 2 fracción XV, 4, 5, 6, 9, 12, 40, 41 y 48 de la Ley General de Documentación y Archivos de Morelos; Artículos 1, 2 y 44 fracciones I y VI de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; Artículos 1, 26, 27 fracción V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos y 271 fracciones IV y V del Código Penal para el Estado de Morelos y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.
Motivo de la Reserva:	Programa Anual de Auditorías, Correspondiente al ejercicio fiscal en curso y expedientes, sin perjuicio de que puedan otorgarse copias certificadas a las partes, a petición del Ministerio Público, de la Autoridad Judicial y la Auditoría Superior Gubernamental en los casos previstos por el Artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos.
Información que se Reserva:	En el mes de **Noviembre de 2013**, se inicio (**Auditoría Interna financiera y operativa) y 13 Auditorías Externas en diversos organismos descentralizados.**

Reporte Mensual de Actualización del Catálogo de Información Clasificada	
Fecha de Sesión del CIC	06 de Diciembre de 2013.
Unidad Administrativa:	Subsecretaría de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública.
Ubicación Física del Documento	Archivo de la Subsecretaría de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública.
Formato del Documento:	Documento físico.
Responsable del Resguardo:	Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública.
Descripción del Documento:	Expedientes de Auditorías.
Tiempo de Reserva:	4 años.
Fundamento Legal:	Artículo 6 fracciones I, II y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 2 fracciones I, II y VI y 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; Artículos 1, 2, 4, 5, 6 numéralas 1, 2 y 7 y 16; 7 numeral 3; 9, 42, 43, 44; 47 numeral 2; 50, 51 numerales 3, 4 y 6; 52 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 2, 15, 21, 24, 25, 27 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 1, 6, 15, 32 fracción I, y 36 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 1, 2 fracción XV, 4, 5, 6, 9, 12, 40, 41 y 48 de la Ley General de Documentación y Archivos de Morelos; Artículos 1, 2 y 44 fracciones I y VI de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; Artículos 1, 26, 27 fracción V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos y 271 fracciones IV y V del Código Penal para el Estado de Morelos y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.
Motivo de la Reserva:	Las actuaciones procesales que contengan datos personales, tanto de las partes como de terceros.
Información que se Reserva:	Datos personales contenidos en los expedientes de Revisiones y Auditorías radicados en la Subsecretaría de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública, no se iniciaron Auditorías Externas, no se recibieron dictámenes y cédulas de seguimiento.

Reporte Mensual de Actualización del Catálogo de Información Clasificada	
Fecha de Sesión del CIC	06 de Diciembre de 2013.
Unidad Administrativa:	Subsecretaría de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública.
Ubicación Física del Documento	Archivo de la Subsecretaría de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública.
Formato del Documento:	Documento físico.
Responsable del Resguardo:	Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública.
Descripción del Documento:	Registro de Denuncias, Quejas y Correspondencia.
Tiempo de Reserva:	4 años.
Fundamento Legal:	Artículo 6 fracciones I, II y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 2 fracciones I, II y VI y 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; Artículos 1, 2, 4, 5, 6 numéralas 1, 2 y 7 y 16; 7 numeral 3; 9, 42, 43, 44; 47 numeral 2; 50, 51 numerales 3, 4 y 6; 52 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 2, 15, 21, 24, 25, 27 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 1, 6, 15, 32 fracción I, y 36 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 1, 2 fracción XV, 4, 5, 6, 9, 12, 40, 41 y 48 de la Ley General de Documentación y Archivos de Morelos; Artículos 1, 2 y 44 fracciones I y VI de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; Artículos 1, 26, 27 fracción V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos y 271 fracciones IV y V del Código Penal para el Estado de Morelos y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.
Motivo de la Reserva:	Libro de registro en su totalidad; lo anterior sin perjuicio de que puedan otorgarse copias certificadas, previa solicitud que realicen por escrito el Ministerio Público, de la Autoridad Judicial y la Auditoría Superior Gubernamental en los casos previstos por el Artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos.
Información que se Reserva:	Libros de Gobierno, los cuales contienen el registro de Denuncias y Quejas, Control de Auditorías y Control de Correspondencia. **En el mes de Noviembre de 2013,** no se recibieron escritos. De la correspondencia normal se recibieron 660 oficios y emitieron 82 oficios.

Reporte Mensual de Actualización del Catálogo de Información Clasificada	
Fecha de Sesión del CIC	06 de Diciembre de 2013.
Unidad Administrativa:	Subsecretaría de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública.
Ubicación Física del Documento	Archivo de la Dirección de Auditoría a Programas Federales.
Formato del Documento:	Documento físico.
Responsable del Resguardo:	Director de Auditoría a Programas Federales.
Descripción del Documento:	Programa Anual de Trabajo con la S.F.P.
Tiempo de Reserva:	Hasta su cumplimiento y solventación
Fundamento Legal:	Artículo 6 fracciones I, II y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 2 fracciones I, II y VI y 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; Artículos 1, 2, 4, 5, 6 numéralas 1, 2 y 7 y 16; 7 numeral 3; 9, 42, 43, 44; 47 numeral 2; 50, 51 numerales 3, 4 y 6; 52 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 2, 15, 21, 24, 25, 27 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 1, 6, 15, 32 fracción I, y 36 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 1, 2 fracción XV, 4, 5, 6, 9, 12, 40, 41 y 48 de la Ley General de Documentación y Archivos de Morelos; Artículos 1, 2 y 44 fracciones I y VI de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; Artículos 1, 26, 27 fracción V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos y 271 fracciones IV y V del Código Penal para el Estado de Morelos y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.
Motivo de la Reserva:	Seguimiento de solventación de las verificaciones, fiscalizaciones y auditorías practicadas.
Información que se Reserva:	Programa Anual de Trabajo, correspondiente al ejercicio fiscal en curso y documentación de solventación remitida por los Órganos Internos de Control derivadas de las verificaciones, fiscalizaciones y auditorías practicadas, sin perjuicio de que puedan otorgarse copias certificadas a las partes, a petición del Ministerio Público, de la Autoridad Judicial y la Auditoría Superior Gubernamental en los casos previstos por el Artículo 15 de la Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos.

Reporte Mensual de Actualización del Catálogo de Información Clasificada	
Fecha de Sesión del CIC	06 de Diciembre de 2013.
Unidad Administrativa:	Subsecretaría de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública.
Ubicación Física del Documento	Archivo de la Dirección de Auditoría a Programas Federales.
Formato del Documento:	Documento físico.
Responsable del Resguardo:	Director de Auditoría a Programas Federales.
Descripción del Documento:	Expedientes de Verificaciones, Fiscalizaciones y Auditorías.
Tiempo de Reserva:	Hasta su solventación.
Fundamento Legal:	Artículo 6 fracciones I, II y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 2 fracciones I, II y VI y 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; Artículos 1, 2, 4, 5, 6 numéralas 1, 2 y 7 y 16; 7 numeral 3; 9, 42, 43, 44; 47 numeral 2; 50, 51 numerales 3, 4 y 6; 52 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 2, 15, 21, 24, 25, 27 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 1, 6, 15, 32 fracción I, y 36 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 1, 2 fracción XV, 4, 5, 6, 9, 12, 40, 41 y 48 de la Ley General de Documentación y Archivos de Morelos; Artículos 1, 2 y 44 fracciones I y VI de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; Artículos 1, 26, 27 fracción V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos y 271 fracciones IV y V del Código Penal para el Estado de Morelos y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.
Motivo de la Reserva:	Seguimiento de solventación de las verificaciones, fiscalizaciones y auditorías practicadas.
Información que se Reserva:	Todas y cada una de las partes que integra la documental recibida como seguimiento de solventación de las Verificaciones, Fiscalizaciones y Auditorías practicadas de manera directa o conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública.

Reporte Mensual de Actualización del Catálogo de Información Clasificada	
Fecha de Sesión del CIC	06 de Diciembre de 2013.
Unidad Administrativa:	Subsecretaría de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública.
Ubicación Física del Documento	Archivo de la Dirección de Auditoría a Programas Federales.
Formato del Documento:	Documento físico.
Responsable del Resguardo:	Director de Auditoría a Programas Federales.
Descripción del Documento:	Solventaciones de Verificaciones, Fiscalizaciones y Auditorías.
Tiempo de Reserva:	Hasta su solventación.
Fundamento Legal:	Artículo 6 fracciones I, II y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 2 fracciones I, II y VI y 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; Artículos 1, 2, 4, 5, 6 numéralas 1, 2 y 7 y 16; 7 numeral 3; 9, 42, 43, 44; 47 numeral 2; 50, 51 numerales 3, 4 y 6; 52 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 2, 15, 21, 24, 25, 27 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 1, 6, 15, 32 fracción I, y 36 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 1, 2 fracción XV, 4, 5, 6, 9, 12, 40, 41 y 48 de la Ley General de Documentación y Archivos de Morelos; Artículos 1, 2 y 44 fracciones I y VI de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; Artículos 1, 26, 27 fracción V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos y 271 fracciones IV y V del Código Penal para el Estado de Morelos y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.
Motivo de la Reserva:	Seguimiento de solventación de las verificaciones, fiscalizaciones y auditorías practicadas.
Información que se Reserva:	Todas y cada una de las partes que integra la documental recibida como seguimiento de solventación de las Verificaciones, Fiscalizaciones y Auditorías practicadas, remitidas a la Secretaría de la Función Pública para el descargo de las observaciones y montos pendientes de solventar.

Reporte Mensual de Actualización del Catálogo de Información Clasificada	
Fecha de Sesión del CIC	06 de Diciembre de 2013.
Unidad Administrativa:	Subsecretaria de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública.
Ubicación Física del Documento	Archivo de la Dirección de Auditoría a Programas Federales.
Formato del Documento:	Documento físico.
Responsable del Resguardo:	Director de Auditoría a Programas Federales.
Descripción del Documento:	Denuncias Penales de observaciones no solventadas.
Tiempo de Reserva:	Hasta su solventación.
Fundamento Legal:	Artículo 6 fracciones I, II y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 2 fracciones I, II y VI y 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; Artículos 1, 2, 4, 5, 6 numéralas 1, 2 y 7 y 16; 7 numeral 3; 9, 42, 43, 44; 47 numeral 2; 50, 51 numerales 3, 4 y 6; 52 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 2, 15, 21, 24, 25, 27 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 1, 6, 15, 32 fracción I, y 36 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; Artículos 1, 2 fracción XV, 4, 5, 6, 9, 12, 40, 41 y 48 de la Ley General de Documentación y Archivos de Morelos; Artículos 1, 2 y 44 fracciones I y VI de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; Artículos 1, 26, 27 fracción V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos y 271 fracciones IV y V del Código Penal para el Estado de Morelos y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.
Motivo de la Reserva:	Seguimiento de las Denuncias Penales presentadas.
Información que se Reserva:	Todas y cada una de las partes que integren los expedientes de las Denuncias Penales presentadas y ratificadas ante los Ministerios Públicos Federales y/o Estatales.